



CUADRO INTERPRETACION SALIDAS DE EVACUACION

1	1- IDENTIFICACION SALIDA	1902	PL. PLANTA SOTANO
2	2- ANCHO SALIDA (m)	1.40	PL. PLANTA BAJA
3	3- CAPACIDAD MAXIMA (Nº PERSONAS)	103	
4	4- ASIGNACION SALIDA (Nº PERSONAS)	103	

CUADRO INTERPRETACION ESCALERAS DE EVACUACION

1	1- IDENTIFICACION ESCALERA	1902	Nº ESCALERA
2	2- ANCHO ESCALERA (m)	1.40	
3	3- CAPACIDAD MAXIMA (Nº PERSONAS)	103	
4	4- CAPACIDAD ASIGNADA (Nº PERSONAS)	103	

CAPACIDAD MAXIMA DE EVACUACION DE LAS ESCALERAS

ESCALERA	NUMERO PLANOS	ANCHO (m)	OCCUPACION MAX (Personas)	OCCUPACION ASIGNADA
ESCALERA ESPECIALMENTE PROTEGIDA	2	1.40	328	103
ESCALERA PROTEGIDA	4	1.40	432	275

TABLA DE ASIGNACION OCCUPACION ESCALERA PROTEGIDA

PLANTA	SALA	SECTOR	USO CTE	SUPERFICIE (m²)	RATIO (Personas/m²)	OCCUPACION	TOTAL PLANTA	
PRIMERA	Distribuidor	Escalera protegida	Administrativo	33.95	10	4		
	Vestibulo	Escalera protegida	Administrativo	7.49	10	1		
	Asno masculino	Escalera protegida	Cuadriplero	14.91	3	5		
	Asno femenino	Escalera protegida	Cuadriplero	14.79	3	5		
	Distribuidor	Oficinas 1	Administrativo	95.51	10	10		
	Recepcion	Oficinas 1	Administrativo	9.06	10	1		
	Oficinas	Oficinas 1	Administrativo	309.70	10	32	76	
	Distribuidor	Escalera protegida	Administrativo	33.95	10	4		
	Vestibulo	Escalera protegida	Administrativo	7.49	10	1		
	Asno masculino	Escalera protegida	Cuadriplero	14.91	3	5		
SEGUNDA	Asno masculino	Escalera protegida	Cuadriplero	14.88	3	5		
	Vestibulo	Oficinas 3	Administrativo	85.63	10	9		
	Recepcion	Oficinas 3	Administrativo	9.06	10	1		
	Oficinas	Oficinas 3	Administrativo	346.1	10	35	60	
	Distribuidor	Escalera protegida	Administrativo	37.34	10	4		
	Vestibulo	Escalera protegida	Administrativo	10.18	10	2		
	Asno masculino	Escalera protegida	Cuadriplero	5.61	3	2		
	Asno femenino	Escalera protegida	Cuadriplero	5.61	3	2		
	Archivo	Archivos, almacen	Administrativo	7.86	40	1		
	Recepcion	Oficinas 4	Administrativo	7.53	10	1		
TERCERA	Oficinas	Oficinas 4	Administrativo	221.10	10	23	35	
	TOTAL							173

SECTOR	USO	PLANTAS	SUPERFICIE SECTOR PROYECTIVO (m²)	NORMA (m²)	RESISTENCIA AL FUEGO	REACCION AL FUEGO
SEC-01	GARAJE S-3	PS-3 A P-3	1418.82 m²	2500	El 120	SITUACION DEL ELEMENTO: B-s11
SEC-02	GARAJE S-1	PS-1	300.08 m²	2500	El 120	APARCAMIENTO: B-s11
SEC-03	VESTIBULO INDEPENDENCIA	PS-3 y PS-1	36.36 m²	El 120	PARQUEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS: B-s11	
SEC-04	ESC. ESPECIALMENTE PROTEGIDA	PS-3 y PS-2	28.50 m²	El 120	PARQUEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS: B-s11	
SEC-05	HUECO ASCENSOR	PS-3 o P-CUB	N/A	El 120	PARQUEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS: B-s11	
SEC-06	ESCALERA PROTEGIDA	PS-2 o P-CUB	58.79 m²	El 120	PARQUEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS: B-s11	
SEC-07	CUARTO/PANELLLO ELECTRICO	PS-2 o P-CUB	19.52 m²	El 120	ESPACIOS OCULOSOS NO IDENTIFICADOS: B-s11	
SEC-08	CENTRO DE TRANSFORMACION	PS-3	25.63 m²	El 120	RESGO ESPECIAL: B-s11	
SEC-09	ARCHIVO	PS-1	22.94 m²	El 60	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-10	OFICINAS 1	PS-1 o P-1	1292.10 m²	2500	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-11	GUARDERIA	PS-3	317.00 m²	El 60	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-12	ALMACEN	PS-3	20.36 m²	El 60	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-13	OFICINAS 2	PS-2	174.81 m²	El 60	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-14	GINNASIO	PS-2	307.23 m²	El 60	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-15	CUARTO INSTALACIONES	P-CUB	6.13 m²	El 120	APARCAMIENTO Y RESGO ESPECIAL: B-s11	
SEC-16	OFICINAS 3	P-2	409.86 m²	2500	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-17	OFICINAS 4	P-3	236.75 m²	2500	ZONAS OCUPABLES: C-s11	
SEC-18	CUARTO PROPANO	PS-2	1.20 m²	El 180	RESGO ESPECIAL: B-s11	



NOTAS SECTORIZACION

1. CUANDO UNA MEDIANERA, UN FORJADO O UNA PARED QUE COMPARTIMENTA SECTORES DE INCENDIO ACUENTAN A UNA FACHADA, LA RESISTENCIA AL FUEGO DE ESTA DEBE SER AL MENOS IGUAL A LA MEDIANERA O AL ELEMENTO DE QUE SE TRATE. EN UNA FRANJA CUYA ANCHURA SEA IGUAL O SUPERIOR A LA ANCHURA DE LA FACHADA, EL ANGULO FORMADO POR LOS DOS PLANOS EXTERIORES DE LA MEDIA DEBE SER MENOR QUE 90º. LA ANCHURA DE LA FRANJA DEBE SER COMO MÍNIMO EL 25% DE LA ANCHURA DE LA FACHADA.
2. CUANDO EL ELEMENTO ACUENTE EN UN CUERPO DE LA FACHADA Y EL ANGULO FORMADO POR LOS DOS PLANOS EXTERIORES DE LA MEDIA SEA MENOR QUE 90º, LA ANCHURA DE LA FRANJA DEBE SER COMO MÍNIMO EL 25% DE LA ANCHURA DE LA FACHADA.
3. CUANDO UNA MEDIANERA O UN ELEMENTO QUE COMPARTIMENTA SECTORES ACUENTE A LA CUBIERTA, LA RESISTENCIA AL FUEGO DE ESTA DEBE SER AL MENOS IGUAL A LA MEDIDA DE LA RESISTENCIA AL FUEGO DE QUE SE TRATE. EN UNA FRANJA CUYA ANCHURA SEA 1 m, SI LA MEDIANERA O EL ELEMENTO COMPARTIMENTADO SE PROYECTA POR ENCIMA DE LA CUBIERTA, LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LA CUBIERTA DEBE SER AL MENOS IGUAL A LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LA CUBIERTA CUYA LA CONDICION ANTERIOR.
4. LAS PAREDES DE LOS VESTIBULOS SERAN COMO MÍNIMO EL 120. EXCEPTO LAS DE LOS VESTIBULOS QUE SE ENCONTRAN COMO PASO ENTRE DOS SECTORES CONSIGUIENDO LAS CUALS TENDRAN AL MENOS LA RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIDA A SUS ELEMENTOS DE COMPARTIMENTACION.
5. LAS PUERTAS DE PASO ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MEDIDA DE LA EXIGIDA AL ELEMENTO QUE SE PASEA A TRAVES DE LA PUERTA. SI LA PUERTA DE PASO SE REALICE A TRAVES DE UN VESTIBULO PREVIO.
6. LAS PUERTAS DE PASO A UN PASILLO PROTEGIDO O A UNA ESCALERA PROTEGIDA SERAN EL 120 COMO MÍNIMO. LAS PUERTAS DE PASO A UNA ESCALERA PROTEGIDA DEBE SU VESTIBULO PREVIO SER EL 30, COMO MÍNIMO. LAS RESERVAS PUERTAS DE SECCION VESTIBULO SERAN EL 30, COMO MÍNIMO.
7. LAS PUERTAS DE PASO A UN LOCAL CUYA ZONA DE RESGO ESPECIAL SEAN EL 30, COMO MÍNIMO, CUANDO PASO SE REALICE DESDE UN VESTIBULO PREVIO SERAN EL 30, COMO MÍNIMO. AL IGUAL QUE LAS RESERVAS PUERTAS DEL VESTIBULO PREVIO.
8. LAS TAPAS DE REGISTRO DE LAS CAMARAS, PASILLOS O GABARRAS DE INSTALACIONES TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MEDIDA DE LA EXIGIDA AL ELEMENTO DELIMITADOR DEL MEDIO, O BIEN A LA CUBIERTA PARA CASO DE ACCION DEL FUEGO EN UN VESTIBULO PREVIO. EN EL CASO DE UN PASILLO O GABARRA, LA RESISTENCIA AL FUEGO DEBEN TENER UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA EXIGIDA A LA TAPA DE REGISTRO.
9. LAS PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO O PARALLAMAS DEBEN ESTAR PREVISTAS DE UN SISTEMA QUE LAS CIERRE AUTOMATICAMENTE TRAS SU ABERTURA, EL CUAL PUEDE ACTUAR PERMANENTEMENTE O SOLO EN CASO DE INCENDIO.
10. EL VALOR DE LA RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIDA A CUALQUIER ELEMENTO QUE SE PASEE POR ESPACIOS, DEBE MANTENERSE A TRAVES DE TODO EL ELEMENTO QUE SE PASEE. EN LOS CASOS DE PASILLOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS, TAL COMO CAMARAS, PASILLOS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS Y MECANISMOS DE OBSTRUCCION AUTOMATICA, O BIEN DISPONER DE MECANISMOS DE OBSTRUCCION AUTOMATICA.
11. SE CONSIDERA QUE LOS ANCHOS DE PUERTAS Y PASILLOS A TRAVES DE UN ELEMENTO CONSTRUCTIVO NO REDUCEN SU RESISTENCIA AL FUEGO SI CUMPLE ALGUNAS DE LAS CONDICIONES SIGUIENTES:
 - SI SE TRATA DE PUERTAS DE AGUA A PRESION, SIEMPRE QUE EL VALOR DE PASO ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO SEA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO.
 - SI SE TRATA DE PUERTAS DE AGUA A PRESION, SIEMPRE QUE EL VALOR DE PASO ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO SEA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO.
 - SI SE TRATA DE PUERTAS DE AGUA A PRESION, SIEMPRE QUE EL VALOR DE PASO ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO SEA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO.
 - SI SE TRATA DE PUERTAS DE AGUA A PRESION, SIEMPRE QUE EL VALOR DE PASO ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO SEA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR ASIGNADO AL ELEMENTO DE PASO.
12. LOS PASILLOS DE LA INSTALACION DE ELECTRICIDAD TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO EL 30, COMO MÍNIMO. LA TAPA DE REGISTRO TENDRAN AL MENOS LA MEDIDA DE LA RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIDA. SE CAMBIAN LAS EXIGENCIAS DE LA SECCION 2 Y PROPAGACION EXTERIOR DEL DOCUMENTO BASICO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.
13. LAS PUERTAS DE PASO ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MEDIDA DE LA EXIGIDA AL ELEMENTO QUE SE PASEA A TRAVES DE LA PUERTA. SI LA PUERTA DE PASO SE REALICE A TRAVES DE UN VESTIBULO PREVIO.
14. LA COMPARTIMENTACION CONTRA INCENDIOS DE LOS ESPACIOS OCULOSOS, TAL COMO PASILLOS, CAMARAS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS DE COMPARTIMENTACION RESPECTO A LOS PASILLOS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS PARA MANTENIMIENTO.
15. LAS PUERTAS DE PASO ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MEDIDA DE LA EXIGIDA AL ELEMENTO QUE SE PASEA A TRAVES DE LA PUERTA. SI LA PUERTA DE PASO SE REALICE A TRAVES DE UN VESTIBULO PREVIO.
16. LA COMPARTIMENTACION CONTRA INCENDIOS DE LOS ESPACIOS OCULOSOS, TAL COMO PASILLOS, CAMARAS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS DE COMPARTIMENTACION RESPECTO A LOS PASILLOS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS PARA MANTENIMIENTO.
17. LAS PUERTAS DE PASO ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MEDIDA DE LA EXIGIDA AL ELEMENTO QUE SE PASEA A TRAVES DE LA PUERTA. SI LA PUERTA DE PASO SE REALICE A TRAVES DE UN VESTIBULO PREVIO.
18. LA COMPARTIMENTACION CONTRA INCENDIOS DE LOS ESPACIOS OCULOSOS, TAL COMO PASILLOS, CAMARAS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS DE COMPARTIMENTACION RESPECTO A LOS PASILLOS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS PARA MANTENIMIENTO.
19. LAS PUERTAS DE PASO ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MEDIDA DE LA EXIGIDA AL ELEMENTO QUE SE PASEA A TRAVES DE LA PUERTA. SI LA PUERTA DE PASO SE REALICE A TRAVES DE UN VESTIBULO PREVIO.
20. LA COMPARTIMENTACION CONTRA INCENDIOS DE LOS ESPACIOS OCULOSOS, TAL COMO PASILLOS, CAMARAS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS DE COMPARTIMENTACION RESPECTO A LOS PASILLOS, PASOS TECHOS, LUBES ELEVADOS, ETC., DEBE CUMPLIR ESTOS REQUISITOS PARA MANTENIMIENTO.

proyecto PROYECTO EJECUCION-FASE 2 EDIFICIO REPRESENTATIVO DEL PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE

Parcela 8. Parque Científico y Tecnológico de Cuevas Blancas. Santa Cruz de Tenerife

plano SECTORIZACION PLANTA SOTANO 1 ISEC.03

referencia ET31 Instalaciones fecha julio 2014 formato 129x594 escala 1/100

propiedad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife

arquitectos 3arquitectos.gestión.integral.de.proyectos S.L.P.P. Juan José García-Arenas Pérez